



ASOCIACIÓN DE SAN JORGE
ALCOY



LII Concurso de Composición de Música Festerera



Premio: Antonio Pérez Verdú
Modalidad: Marcha Mora

BASES

- 1.ª Podrán concursar aquellos compositores que lo deseen, que podrán presentar cuantos trabajos deseen.
- 2.ª Las composiciones presentadas, además de ser originales e inéditas, no deberán haber sido interpretadas ni editadas con anterioridad al día del fallo del concurso. El jurado valorará la originalidad del tratamiento armónico e instrumental, así como la adecuación al acto al que debe servir: LA ENTRADA MORA.
- 3.ª El primer premio, dotado con 2.500 €, será indivisible. El Jurado, que tendrá la composición que se indican en la base SEXTA de esta convocatoria, se encargará de otorgar el premio.
- 4.ª Las obras se presentarán obligatoriamente en forma de partitura con arreglo a la plantilla que, de forma indicativa, se detalla a continuación. También se podrán presentar en forma de guión para facilitar el análisis al jurado, así como también el material para la banda.

Flautín	Trompa 1ª, 2ª, 3ª y 4ª
Flauta 1ª y 2ª	Trompeta 1ª, 2ª y 3ª
Oboe 1º y 2º	Trombón 1ª, 2ª y 3ª
Como Inglés (opcional)	Fliscorno 1º y 2º
Fagot	Bombardino 1º y 2º
Clarinetes 1º, 2º y 3º	Tuba 1ª y 2ª
Clarinete bajo	Violonchelo (opcional)
Saxofón soprano (opcional)	Contrabajo (opcional)
Saxofón alto 1º y 2º	Timbales
Saxofón tenor 1º y 2º	Caja
Saxofón barítono	Bombo y Platos
	Percusión accesoria(*)

** La percusión que considere el autor, siempre que pueda incluirse en el desfile al que debe servir.*

- 5.ª Los trabajos presentados no estarán encuadernados, ni firmados, y no presentarán signo alguno que pueda sugerir la personalidad del autor. Llevarán en la cubierta un lema que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, que se presentará conjuntamente, y que contendrá: el título definitivo de la obra y la identidad, dirección, número de teléfono y un breve currículum del compositor, manifestando y suscribiendo la originalidad de su composición. Los trabajos deben remitirse por correo certificado o entregándose personalmente en horas de oficina en la Asociación de San Jorge (Casal de San Jordi C/ San Miguel, 62 03801 ALCOY - Alicante)

y dirigidas al Secretario de la Asociación de San Jorge. Este ejercerá como Comisario del Concurso, siendo el único depositario de todas las obras presentadas y el responsable de verificar que cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases.

El plazo de admisión se cerrará a las 20.00 horas del 21 de noviembre, considerándose presentadas en plazo aquellos trabajos remitidos por correo cuya fecha de matasello en su caso sea igual o anterior a la fecha límite marcada en esta base.

- 6.ª El jurado estará formado por un total de cinco personas: tres profesionales de la música, el Presidente de la Institución o miembro de la Junta Directiva en quien delegue, que será quien presida dicho Jurado, y el Secretario de la Asociación de San Jorge, o miembro de la Junta Directiva en quien delegue, que actuará sin voz ni voto, siendo el responsable de levantar el acta del fallo del Jurado.
- 7.ª El Jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de inscripción, y tras una selección previa de las obras, elegirá de entre las presentadas aquellas cuatro que a su entender mejor reúnan las condiciones dispuestas en las bases. Estas obras tendrán la consideración de finalistas. El fallo del jurado se dará a conocer el sábado, 17 de diciembre de 2016 en rueda de prensa que oportunamente se convocará.
- 8.ª Las obras no premiadas se devolverán a solicitud de sus autores, siendo destruidas las que no se reclamen en un plazo de 60 días después de la publicación del fallo.
- 9.ª La obra premiada será interpretada por las bandas de Alcoy en sus tradicionales conciertos del Ciclo de Exaltación a la Música Fester de 2017.
- 10.ª El compositor/es de la obra premiada conservará todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones y cualquier otra reconocida por la Ley. No obstante cederá todos los derechos de copia, edición, publicación, distribución y reproducción a la Asociación de San Jorge, que incorporará esta obra a su patrimonio, pudiendo hacer uso de la misma.
- 11.ª La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases. Cualquier imprevisto que pudiera surgir antes de la reunión del Jurado, será resuelto por el Comisario del Concurso, y aquellos que pudiesen acaecer durante la deliberación del fallo, y no regulasen las presentes bases, serán resueltos por el propio jurado.

*Alcoy, junio de 2016
La Junta Directiva*